

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Señores:
POSIBLES OFERENTES

ADVERTENCIA LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE **NO OBLIGA A LAS PARTES.**

OBJETO Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN 90 Días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Denominación	Características del vehículo de transporte
1	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana desde el despacho del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM hasta el Terminal de Transportes ubicado en la Diagonal 23 No. 69-55 de la ciudad de Bogotá Transporte y finalizando en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ubicado en la carrera 61 No.96-02.	Capacidad: 40 personas. Modelo: 2012 en adelante



**SOMOS
LA FUERZA...**



**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

Otras condiciones

- Disponibilidad del vehículo durante las 24 horas del día y/o en el tiempo que dure el servicio, inclusive festivos y/o requerimiento.
- El contratista debe garantizar y suministrar un equipo de comunicación (teléfono celular y/o avantel) al personal de conductores quienes sean designados para el cubrimiento de cada una de las actividades objeto del presente proceso, esto con el fin de tener comunicación directa con el coordinador operativo asignado por el contratista.
- Excelente estado mecánico y de presentación del vehículo; contar con los equipos de prevención y seguridad, como el kit de carreteras, kit de primeros auxilios, extintor, caja de herramientas, llanta de repuesto, etc. Lo anterior según la ley 769 de 2002 Cap. 3 Art. 30.
- Los vehículos deben ser modelo 2012 en adelante.
- Los vehículos deben tener su documentación al día: seguro obligatorio, seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente (ley 769 de 2002 Cap. 5 Art. 42) certificado de revisión técnico mecánica vigente, expedida por un diagnóstico centro autorizado por la secretaría de tránsito y transporte según la ley 769 de 2002 Art. 28-50-51-52-53-54. Se deben adjuntar copias de los documentos mencionados anteriormente.
- La empresa debe constituir o adquirir una póliza de responsabilidad civil extracontractual y un seguro de transporte.
- Los vehículos deberán contar con todas las normas de seguridad requeridas, así mismo deben brindar total comodidad al usuario (aire acondicionado).
- El contratista debe entregar un reporte mensual al supervisor del contrato donde se relacionen los servicios y recorridos efectuados durante ese periodo, especificando los tipos de vehículos donde se realizó el servicio.
- El contratista debe proporcionar cobertura de gastos médicos para conductor y acompañantes.
- El contratista debe proporcionar seguro de vida para conductor.
- La Empresa contratista debe contar con vehículos alternos en caso de falla mecánica del vehículos donde se transporta el personal.
- La Empresa contratista debe asumir los gastos de mantenimiento preventivos y otros que sean consecuencia del desgaste normal de los vehículos.
- Los vehículos deben tener un seguro contra todo riesgo, asumible por la empresa contratista.
- El contratista debe garantizar que los vehículos asignados deben garantizar que la norma de pico y placa, no afecte el cumplimiento del servicio requerido.



- El servicio de transporte debe incluir: Vehículo, conductor, combustible y peajes si existen en los recorridos.
- Los conductores deben contar con un teléfono celular para emergencias. Los números deben ser entregados al supervisor del contrato.
- Los conductores deben contar con los estudios de seguridad realizados por la Jefatura de Inteligencia de la Fuerza Aérea. La empresa debe entregar el listado de los conductores los cuales serán los únicos encargados de efectuar los servicios, con el fin de realizarles el estudio de seguridad.
- Los conductores deben estar a paz y salvo por concepto de infracciones de tránsito y contar con las licencias de conducción adecuadas para los vehículos que vayan a prestar el servicio.
- La empresa debe contar con un seguro de transporte para el personal que transporte del Comando Aéreo de Combate No.6 en el caso de presentarse alguna emergencia, así mismo para los equipos que se transporten.
- El contratista debe asumir los siguientes gastos en caso de que ocurra cualquier eventualidad.
 - Reposición de vehículos en caso de falla mecánica, de forma inmediata.
 - Mantenimiento preventivo.
 - Servicio de grúa para los vehículos.
 - Infracciones o multas.
- Los vehículos deberán contar con las normas exigidas por el ministerio de El contratista deberá garantizar que los conductores que destinen para la prestación del servicio, no tengan comparendos, multas o procesos pendientes con la Secretaria Distrital de Movilidad, o en su defecto deberán hacer suscritos acuerdos de pago con anterioridad a la firma del contrato. En todo caso el personal de conductores no deben tener en su historial más de cinco comparendos.
- El personal de conductores no deben tener antecedentes penales y deben contar con la licencia de conducción vigente, con categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado.
- Los conductores deben realizar una parada en la glorieta de la entrada de puerta 6 CATAM para que los funcionarios que lo requieran se queden en ese punto y durante el recorrido de la ruta contratada deben realizar las paradas para dejar el personal usuario del servicio que lo requiera.
- El contratista debe cumplir con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las cajas de compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- El contratista cumplirá puntualmente con la programación, transportando al personal a la hora establecida y ruta específica.
- El único personal autorizado para viajar en el vehículo serán el conductor (sin acompañantes) y los pasajeros asignados por el CACOM6.



	<ul style="list-style-type: none"> • La solicitud del servicio se podrá realizar hasta con una (01) hora de anticipación, para la realización de un servicio. • El vehículo asignado para el servicio de transporte de personal una vez ingrese a las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) debe portar un letrero visible en el panorámico y al lado de la puerta o entrada del vehículo con el fin de que el personal interesado use el servicio, y al interior del vehículo una gráfica que indique la ruta que va a realizar. • Documentación requerida: <ul style="list-style-type: none"> ○ Resolución de habilitación Ministerio de Transporte. ○ Resolución Capacidad transportadora. ○ Certificación de habilitación y capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte junto con la sábana del parque automotor con el cual se pretende prestar el servicio de transporte. ○ Copias de las tarjetas de operación de los vehículos con los cuales se pretende prestar el servicio los cuales deben ser afiliados a la empresa oferente. ○ Certificación expedida por el oferente donde se especifique que cuenta con el 100% de la disponibilidad de los vehículos que requiera la Administración para la prestación del servicio, de acuerdo a los requerimientos que presente el CACOM 6 durante la ejecución del contrato. ○ Para el personal de Conductores que pueden llegar a prestar el servicio, se deberá anexar a la propuesta el Informe General del Conductor-Dirección General de transporte y tránsito automotor. (Adjuntar documento por Conductor). 		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	<p>Para la vigencia 2019: desde el cumplimiento de los requisitos para inicio de ejecución y hasta el 31 de Diciembre de 2019 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero suceda.</p> <p>Para la vigencia 2020: desde el 01 de Enero de 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero suceda</p>	
	FORMA DE PAGO	<p>Los pagos derivados del contrato suscrito se efectuarán así:</p> <p>Para la vigencia 2019 se constituirán en cuenta por pagar con cargo al PAC del primer trimestre de 2020.</p> <p>Para la vigencia 2020 se realizarán pagos según facturación y acta de recibo a satisfacción y demás documentos necesarios para pago exigidos por la FAC, previa verificación y autorización del supervisor del contrato, la cual será cancelada cuarenta y cinco (45) días posteriores a la radicación de dicha documentación.</p> <p>Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>	
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. 	



VALOR OFRECIDO	Item	Servicio de transporte	Unidad de medida	Valor unitario
	1	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana desde el despacho del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM hasta el Terminal de Transportes ubicado en la Diagonal 23 No. 69-55 de la ciudad de Bogotá Transporte y finalizando en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ubicado en la carrera 61 No.96-02.	UND	
(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)				
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	25 De Julio de 2019			


IC YERIM ANDRÉS ROZO CEPEDA
 Firma Gerente de Proyecto




SOMOS LA FUERZA...





Bogotá D.C., julio 29 de 2019

T&T-GC-308-2019

Señores.

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Comando Aéreo de Combate No.6

Atn, TC. JAIME ALFREDO LUGO GARCIA

Bogotá D.C.

Atendiendo su amable solicitud nos permitimos dejar a su consideración la siguiente cotización para el transporte terrestre de pasajeros, así:

ITEM	DENOMINACION	CARACTERISTICAS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR COTIZADO POR UNIDAD DE SERVICIO
1	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana desde el despacho del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM hasta el Terminal de Transportes ubicado en la Diagonal 23 No. 69-55 de la ciudad de Bogotá Transporte y finalizando en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ubicado en la carrera 61 No.96-02.	Capacidad: 40 personas. Modelo:2012 en adelante	Unidad	390.000

NOS COMPREMETEMOS A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ESTIPULADAS EN EL REQUERIMIENTO.

- ✓ Disponibilidad del vehículo durante las 24 horas del día y/o en el tiempo que dure el servicio, inclusive festivos y/o requerimiento.
- ✓ EL garantizar y suministrar un equipo de comunicación (teléfono celular y/o avantel) al personal de conductores, quienes sean designados para el cubrimiento de cada una de las actividades objeto del presente proceso, esto con el fin de tener comunicación directa con el coordinador operativo asignado por el contratista.

T-TRANSPORTAMOS S.A.S

NIT. 901.046.650-4

Carrera 29 # 39 A – 75 Bogotá D.C.

Teléfono 320.2526170

Email: transportamos.sas1@gmail.com



- ✓ Los vehículos contarán con las normas exigidas por el Ministerio de Transporte, el oferente deberá garantizar que los conductores que destinen para la prestación del servicio, no tengan comparendos, multas o procesos pendientes con la Secretaría Distrital de Movilidad, o en su defecto deberán hacer suscrito acuerdo de pago con anterioridad a la firma del contrato. En toda caso el personal de conductores no debe tener en su historial más de cinco comparendos.
- ✓ El personal de conductores no tendrá antecedentes penales y deben contar con la licencia de conducción vigente, con categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado.
- ✓ Los conductores deben realizar una parada en la glorieta de la entrada de puerta 6 CATAM para que los funcionarios que lo requieran se queden en ese punto y durante el recorrido de la ruta contratada deben realizar las paradas para dejar el personal usuario del servicio que lo requiera.
- ✓ El cumplir con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las cajas de compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- ✓ El cumplir puntualmente con la programación, transportando al personal a la hora establecida y ruta específica.
- ✓ El único personal autorizado para viajar en el vehículo serán el conductor (sin acompañantes) y los pasajeros asignados por el CACOM6.
- ✓ La solicitud del servicio se podrá realizar hasta con una (01) hora de anticipación, para la realización de un servicio.
- ✓ El vehículo asignado para el servicio de transporte de personal una vez ingrese a las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) debe portar un letrero visible en el panorámico y al lado de la puerta o entrada del vehículo con el fin de que el personal interesado use el servicio, y al interior del vehículo una gráfica que indique la ruta que va a realizar.
- ✓ Documentación requerida se cumplirá con:
 - Resolución de habilitación Ministerio de Transporte
 - Resolución Capacidad transportadora.
 - Certificación de habilitación y capacidad transportadora expedida por el Ministerio de Transporte junto con la sábana del parque automotor con el cual se pretende prestar el servicio de transporte.
 - Copias de las tarjetas de operación de los vehículos con los cuales se pretende prestar el servicio los cuales deben ser afiliados a la empresa oferente. [SEP]
 - Certificación expedida por el oferente donde se especifique que cuenta con el 100% de la disponibilidad de los vehículos que requiera la Administración para la prestación del servicio, de acuerdo a los requerimientos que presente el CACOM 6 durante la ejecución del contrato.
 - Para el personal de Conductores que pueden llegar a prestar el servicio, se deberá anexar a la propuesta el Informe General del Conductor-Dirección General de transporte y tránsito automotor. (Adjuntará documento por Conductor).

Cordialmente,

T-TRANSPORTAMOS S.A.S

NIT. 901.046.650-4

Carrera 29 # 39 A – 75 Bogotá D.C.

Teléfono 320.2526170

Email: transportamos.sas1@gmail.com



- ✓ Excelente estado mecánico y de presentación del vehículo; contar con los equipos de prevención y seguridad, como el kit de carreteras, kit de primeros auxilios, extintor, caja de herramientas, llanta de repuesto, etc. Lo anterior según la ley 769 de 2002 Cap. 3 Art. 30.
- ✓ Los vehículos deben ser modelo 2012 en adelante
- ✓ Los vehículos deben tener su documentación al día: seguro obligatorio, seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente (ley 769 de 2002 Cap. 5 Art. 42) „certificado de revisión técnico mecánica vigente, expedida por un diagnóstico Centro autorizado por la secretaría de tránsito y transporte según la ley 769 de 2002 Art. 28-50-51-52-53-54. Se deben adjuntar copias de los documentos mencionados anteriormente.
- ✓ El constituir o adquirir una póliza de responsabilidad civil extracontractual y un seguro de transporte.
- ✓ Los vehículos deberán contar con todas las normas de seguridad requeridas así mismo deben brindar total comodidad al usuario (aire acondicionado).
- ✓ El entregar un reporte mensual al supervisor del contrato donde se relacionen los servicios y recorridos efectuados durante ese periodo, especificando los tipos de vehículos donde se realizó el servicio.
- ✓ El proporcionar cobertura de gastos médicos para conductor y acompañantes.
- ✓ El proporcionar seguro de vida para conductor.
- ✓ El contar con vehículos alternos en caso de falla mecánica de los vehículos donde se transporta el personal.
- ✓ Nos comprometemos a asumir los gastos de mantenimiento preventivos y otros que sean consecuencia del desgaste normal de los vehículos.
- ✓ Los vehículos deben tener un seguro contra todo riesgo, asumible por la empresa contratista.
- ✓ El garantizar que los vehículos asignados deben garantizar que la norma de pico y placa, no afecte el cumplimiento del servicio requerido.
- ✓ El servicio de transporte debe incluir: Vehículo, conductor, combustible y peajes si existen en los recorridos.
- ✓ Los conductores contarán con los estudios de seguridad realizados por la Jefatura de Inteligencia de la Fuerza Aérea. La empresa debe entregar el listado de los conductores los cuales serán los únicos encargados de efectuar los servicios, con el fin de realizarles el estudio de seguridad.
- ✓ Los conductores estarán a paz y salvo por concepto de infracciones de tránsito y contar con las licencias de conducción adecuadas para los vehículos que vayan a prestar el servicio.
- ✓ El contar con un seguro de transporte para el personal que transporte del Comando Aéreo de Combate No.6 en el caso de presentarse alguna emergencia, así mismo para los equipos que se transporten.
- ✓ Se asumirá los siguientes gastos en caso de que ocurra cualquier eventualidad:
 - Mantenimiento preventivo.
 - Reposición de vehículos en caso de falla mecánica, de forma inmediata.
 - Servicio de grúa para los vehículos.
 - Infracciones o multas.



T · Transportamos S.A.S
Transporte de Pasajeros

INGRID JOHANNA RODRIGUEZ VANEGAS
Representante Legal
C.C. 1.032.358.030 de Bogotá
T-TRANSPORTAMOS

T-TRANSPORTAMOS S.A.S
NIT. 901.046.650-4
Carrera 29 # 39 A – 75 Bogotá D.C.
Teléfono 320.2526170
Email: transportamos.sas1@gmail.com



ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

Propuesta logística

www.expresosyservicios.com
TRANSPORTE EMPRESARIAL ESCOLAR Y TURISMO

**Viajamos felices
cuidando
a tu gente**

Aut Medellín Km 35 T/Carga Tel: 8415032/37 - Cel: 3152388459
bienvenidos@expresosyservicios.com

Cota, 25 de Julio 2019

Señores FUERZA AEREA COLOMBIANA

Atn: AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO

Nos permitimos poner a su disposición, nuestra organización, interesada en poder brindar la solución de movilidad que su empresa requiere.

**PORQUE EN EXPRESOS Y SERVICIOS, NOS GUSTA SERVIR, SOMOS
ASI!!!!**

- Somos una **empresa autorizada por el Ministerio de Transporte** con Resolución No. 001061 con Radio de Acción **nacional**, lo cual evitara que su compañía corra riesgos innecesarios en la contratación de su servicio.
- Podemos hacer que su personal incurra en menos costos de transporte, recibiendo un beneficio, que aumentara su productividad, porque llegara cómodo a su trabajo y así tendrá un incentivo adicional que no constituirá una carga laboral adicional a su compañía.

- Somos una empresa **con sistema de Gestión de integrado ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007** con alcance “*Prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial*”, lo cual garantiza la calidad de su servicio.
- Nuestros vehículos están acordes a las especificaciones del servicio especial, por lo cual su personal se transportará con **calidad, seguridad y eficiencia.**
- Proveemos un servicio totalmente personalizado, es decir usted recibirá atención de primera mano para sus requerimientos y tendrá un servicio totalmente adaptado a sus necesidades y requerimientos
- Trimestralmente usted recibirá, **informes del desempeño de su contrato**, donde a través de indicadores de seguimiento conocerá de primera mano, el nivel de satisfacción de sus usuarios, la medición del cumplimiento de horarios y recorridos y tiempos de reacción y ajuste de su servicio, conforme a sus solicitudes
- Disponemos un gestor de servicio al cliente, quien estará disponible las 24 horas del día para atenderle sus solicitudes.

Valores Diferenciadores de Nuestro Servicio

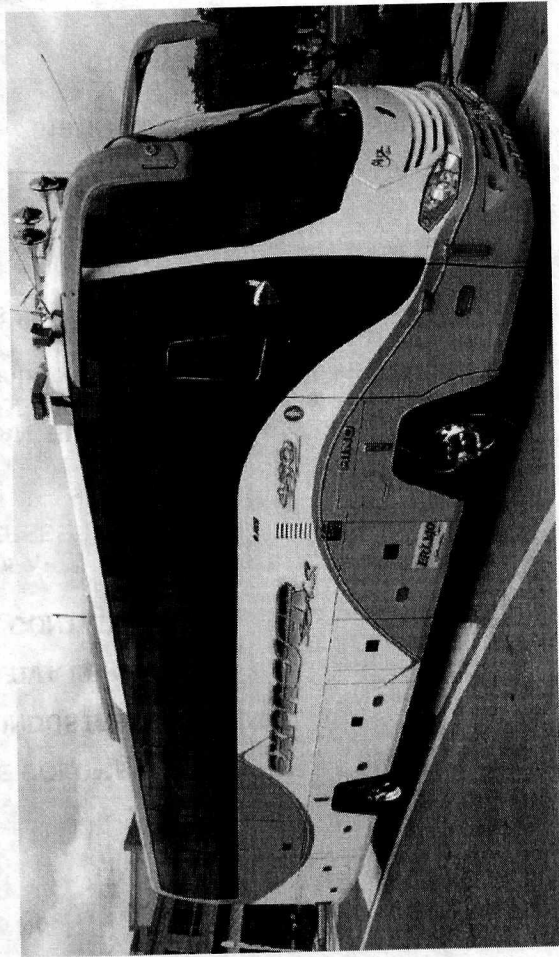
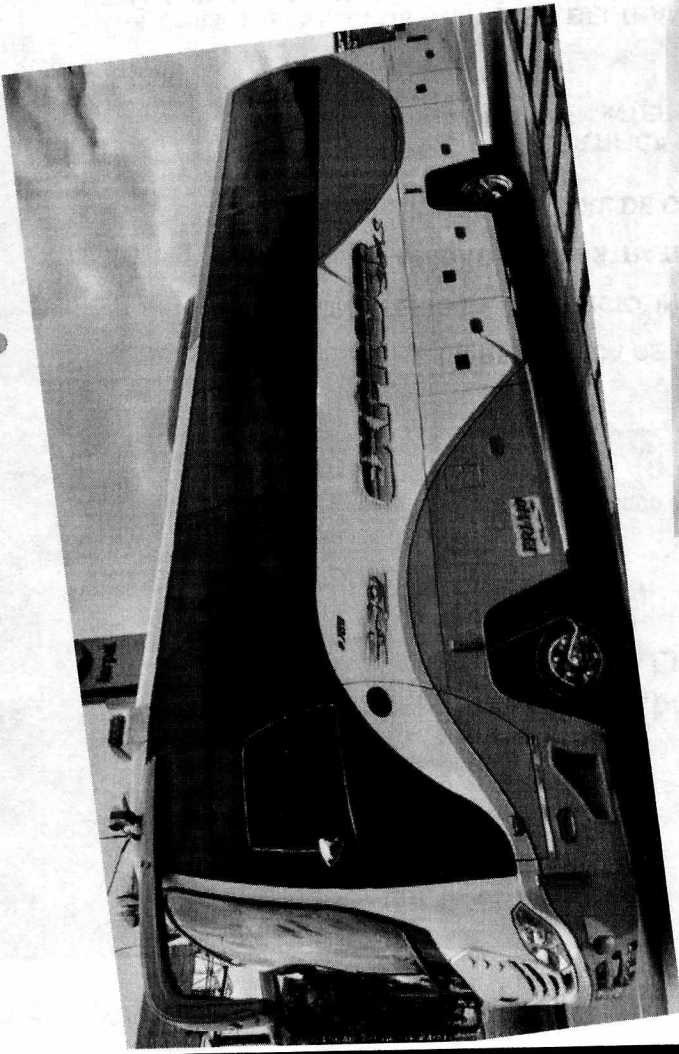
- ▶ Pensando en ofrecer un servicio eficiente que brinde productividad a su operación y garantice la optimización en el uso de los recursos dispuestos para atender su servicio, nuestra empresa quiere ser pionera en ofrecer los siguientes servicios a su organización dentro de nuestra oferta.
- ▶ Pondremos a disposición de su empresa un **informe periódico de nuestra gestión** y tendremos periódicamente una **medición de satisfacción del servicio** percibido a sus colaboradores.
- ▶ Además, podrá conocer el **Reporte de servicio Conformes y no conformes** que se han presentado dentro de la operación,
- ▶ **Usuarios del servicio vs vehículos contratados** que le permitirán evaluar la pertinencia de cada servicio, optimizando de esta manera sus costos.
- ▶ Generación de contingencias conforme a su operación logística específica, es decir conforme a su operación **generaremos planes de contingencia** acordes a la necesidad y a la previsión y **estudio particular de riesgos**.

- ▶ Nuestros conductores son seleccionados, capacitados, contratos, conforme al procedimiento diseñado tal fin.
- ▶ Contamos con un programa de salud ocupacional y un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- ▶ Tenemos diseñado un programa de capacitación para nuestro personal de manera continua.
- ▶ Somos una empresa versátil y adaptable a sus requerimientos, por lo cual contamos con un personal capacitado para que desarrolle las labores de coordinación y acompañamiento de sus rutas con la periodicidad por ustedes requeridas.
- ▶ Nuestro programa y plan de mantenimiento se ajusta a los requerimientos de la resolución 315 del 6 de febrero de 2013 generando protocolos de alistamiento diarios y fichas técnicas
- ▶ bimensuales por cada vehículos.

Nuestros Servicios

- ▶ Transporte de Empresarial
- ▶ Transporte de Turismo
- ▶ Transporte Escolar
- ▶ Transporte de Carga
- ▶ Servicio Ejecutivo
- ▶ Transporte Puerta a puerta

Algunos de nuestros Vehiculos



Propuesta Económica

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR POR RECORRIDO EN BUS CAPACIDAD 40 PASAJEROS
Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana desde el despacho del Comando Aéreo de Transportes Militar CATAM hasta el Terminal de Transportes ubicado en la Diagonal 23 No. 69-55 de la ciudad de Bogotá y finalizando en el Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana ubicado en la carrera 61 No. 96-02.	\$350,000

Atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

TATIANA NIÑO
CEL 315 2388459

Reenvió este mensaje el Vie 26/07/2019 4:00 PM.

AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO
Mié 24/07/2019 6:58 PM
gerencia@overvisiontours.com.co, diazi@overvisiontours.com.co



SOLICITUD PRECOTIZACIÓN...
2 MB

Buenas tardes

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en cotizar Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá, esta cotización es con el fin de adelantar proceso contractual en el Comando Aéreo de combate N° 6

Agradezco su colaboración

AT. MICHELL PAEZ
ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

Reenvió este mensaje el Mié 24/07/2019 7:07 PM.

AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO
Mié 24/07/2019 7:01 PM
administracion@nickisix360.com, info@nickisix360.com



SOLICITUD PRECOTIZACIÓN...
2 MB

Buenas tardes

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en cotizar Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá, esta cotización es con el fin de adelantar proceso contractual en el Comando Aéreo de combate N° 6

Agradezco su colaboración

AT. MICHELL PAEZ
ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

Reenvió este mensaje el Vie 26/07/2019 4:01 PM.

AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO

Mié 24/07/2019 7:07 PM
comercial1@especialescondor.com >



SOLICITUD PRECOTIZACIÓN...
2 MB

Buenas tardes

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en cotizar Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá, esta cotización es con el fin de adelantar proceso contractual en el Comando Aéreo de combate N° 6

Agradezco su colaboración

AT. MICHELL PAEZ
ESTRUCTURADOR DEL PROCESO



Reenvió este mensaje el Mié 24/07/2019 7:13 PM.

AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO

Mié 24/07/2019 7:10 PM
losoem13@gmail.com >



SOLICITUD PRECOTIZACIÓN...
2 MB

Buenas tardes

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en cotizar Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá, esta cotización es con el fin de adelantar proceso contractual en el Comando Aéreo de combate N° 6

Agradezco su colaboración



① Reenvió este mensaje el Mié 24/07/2019 7:16 PM.

AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO

Mié 24/07/2019 7:13 PM

puriestun@gmail.com



SOLICITUD PRECOTIZACIÓN...

2 MB

Buenas tardes

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en cotizar Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá, esta cotización es con el fin de adelantar proceso contractual en el Comando Aéreo de combate N° 6

Agradezco su colaboración

①

Reenvió este mensaje el Vie 26/07/2019 4:07 PM.

AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO

Mié 24/07/2019 7:16 PM

transeasyvans@gmail.com



SOLICITUD PRECOTIZACIÓN...

2 MB

Buenas tardes

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en cotizar Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá, esta cotización es con el fin de adelantar proceso contractual en el Comando Aéreo de combate N° 6

Agradezco su colaboración

AT. MICHELL PAEZ
ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

Reenvió este mensaje el Vie 26/07/2019 4:57 PM.

AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO
Vie 26/07/2019 4:53 PM
transportamos.sas1@gmail.com

SOLICITUD PRECOTIZACIÓN...
2 MB

Buenas tardes

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en cotizar Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá, esta cotización es con el fin de adelantar proceso contractual en el Comando Aéreo de combate N° 6

RESPONDER AL CORREO: michelangelaluz@hotmail.com

Agradezco su colaboración

AT. MICHELL PAEZ
ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

Reenvió este mensaje el Mié 24/07/2019 6:58 PM.

AT. MICHELL PAEZ MOSCOSO
Mié 24/07/2019 6:55 PM
juliethricoburgos@gmail.com; juliethr@expresosyservicios.com; bienvenidos@expresosyservicios.com

SOLICITUD PRECOTIZACIÓN...
2 MB

Buenas tardes

Por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su colaboración en cotizar Servicio de transporte terrestre especial para el personal del Comando Aéreo de Combate No.6 en la ciudad de Bogotá, esta cotización es con el fin de adelantar proceso contractual en el Comando Aéreo de combate N° 6

Agradezco su colaboración

AT. MICHELL PAEZ
ESTRUCTURADOR DEL PROCESO